



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Setiembre de 1978.-

421 - 78

Expte. n° 20.235/78

VISTO:

La resolución n° 305 - 78 mediante la cual se comisiona oficialmente a / docentes del Departamento de Ciencias Naturales para participar en la 8a. Reunión Argentina de la Ciencia del Suelo; teniendo en cuenta que uno de los docentes comisionados comunica la imposibilidad de asistir a la citada reunión, haciéndose necesario reemplazar al mismo; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a la 8a. REUNION ARGENTINA DE LA CIENCIA DEL SUELO asistirán comisionados oficialmente por esta Casa, el Lic. Teodoro CHAFATINOS como miembro activo y el Lic. Armando NADIR como miembro adherente; modificándose de esta manera el artículo 1° de la resolución n° 305 - 78 en / la parte pertinente al docente que asistirá a la misma como miembro adherente.

ARTICULO 2°.- Disponer que Secretaría Administrativa proceda a extender pasajes vía aérea ida y vuelta Buenos Aires-Salta-Buenos Aires para los docentes asistentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR